



RESOLUCION R-Nº 0771-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 OCT 2013

Expte. Nº 25.604/12

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0722-13 mediante la cual se aprueba el Convenio ME Nº 284/13 suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y esta Universidad, en el marco del Proyecto "FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA", aprobada por Resolución SPU Nº 297; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 46 y en el marco de la Resolución Rectoral Nº 0107-07, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad solicita la designación de la Dra. Viviana MURGIA, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto titulado: "Fortalecimiento en actividades de divulgación y promoción de la vinculación tecnológica en el Norte Grande Argentino", con un monto asignado de \$ 40.000,00, aprobado mediante Resolución Nº 1551 SPU.

Por ello y atento al detalle presentado por la mencionada SECRETARÍA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar a la Dra. Viviana MURGIA, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad, como responsable de administrar los fondos otorgados por la SECRETARÍA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS mediante Resolución Nº 1551 SPU, conforme al siguiente detalle:

- Monto: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00).
- Nº de Cuenta: 20.054/29 – PROGRAMAS y PROYECTOS – Banco de la Nación Argentina.
- Proyecto: "Fortalecimiento en actividades de divulgación y promoción de la vinculación tecnológica en el Norte Grande Argentino"
- Unidad de Gestión: SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
- Las rendiciones de cuentas deberán enmarcarse dentro de lo establecido en la Resolución SPU Nº 2260/10.-

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. MINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA